



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

**5608<sup>a</sup>** sesión

Viernes 22 de diciembre de 2006, a las 10.40 horas

Nueva York

*Provisional*

[Surti]

<i>Presidente:</i>	Sr. Al-Nasser . . . . .	(Qatar)
<i>Miembros:</i>	Argentina . . . . .	Sr. Mayoral
	China . . . . .	Sr. Wang Guangya
	Congo . . . . .	Sr. Ikouebe
	Dinamarca . . . . .	Sra. Løj
	Eslovaquia . . . . .	Sr. Burian
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Wolff
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Churkin
	Francia . . . . .	Sr. de La Sablière
	Ghana . . . . .	Nana Effah-Apenteng
	Grecia . . . . .	Sr. Vassilakis
	Japón . . . . .	Sr. Oshima
	Perú . . . . .	Sr. Voto-Bernales
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzania . . . . .	Sr. Mahiga

## Orden del día

La situación en Sierra Leona

Tercer informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (S/2006/922)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

06-67919 (S)



*Se abre la sesión a las 10.45 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en Sierra Leona**

#### **Tercer informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (S/2006/922)**

**El Presidente** (*habla en árabe*): Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de los Países Bajos y Sierra Leona en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Pemagbi (Sierra Leona) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Majoor (Países Bajos) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el tercer informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona, que figura en el documento S/2006/922.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2006/1012, en el que figura un proyecto de resolución preparado en el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Argentina, China, Congo, Dinamarca, Francia, Ghana, Grecia, Japón, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Eslovaquia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América.

**El Presidente** (*habla en árabe*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1734 (2006).

Ahora daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

**Sir Emyr Jones Parry** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Al Reino Unido le complace que se haya aprobado por unanimidad la resolución 1734 (2006). Reconocemos que Sierra Leona ha progresado extraordinariamente en los últimos años, sobre todo en los 12 últimos meses, desde que abandonó el país el último componente de la fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y se creó la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL) en virtud de la resolución 1620 (2005).

Hace apenas unos años Sierra Leona era escenario de una de las guerras civiles más truculentas de África. En comparación con ese período, en los 12 últimos meses Sierra Leona ha seguido progresando. Se ha concluido una estrategia para reformar la administración pública; la reforma de los sectores judicial y de seguridad prosigue; las fuerzas armadas y la policía han aumentado su capacidad y su profesionalidad; los refugiados han regresado a sus hogares y se han adoptado medidas encaminadas a mejorar la situación de los derechos humanos, sobre todo mediante la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Los trabajos del Tribunal Especial para Sierra Leona, y en particular la detención y el próximo enjuiciamiento en La Haya del ex Presidente de Liberia, Charles Taylor, han sido cruciales para la reconciliación y el establecimiento del imperio de la ley. De ese modo, se transmite el mensaje claro de que no hay impunidad. Asimismo, se subraya la importancia de un enfoque regional.

En los 12 próximos meses tendrán que consolidarse y proseguir, con nuestro apoyo, las iniciativas del Gobierno de Sierra Leona. Todavía hay que hacer un esfuerzo extraordinario. La tasa de alfabetización de los adultos no supera el 35%. La probabilidad de vivir hasta los 40 años es de tan sólo el 47%. Hay tres médicos por cada 100.000 personas, y el 50% de la población está desnutrida y vive con menos de 1 dólar diario.

Por consiguiente, para el próximo año prevemos tres esferas prioritarias: primero, la lucha contra la corrupción; segundo, la reforma de la administración pública y, tercero, la formulación de políticas y estrategias claras, en particular para abordar el desempleo de los jóvenes y la pobreza y para generar desarrollo económico.

El año 2007 será un año histórico para Sierra Leona. Las elecciones presidenciales y parlamentarias que se celebrarán en julio serán decisivas para crear una democracia exitosa y sostenible. Todas las partes en Sierra Leona deben demostrar su compromiso pleno e incondicional con un proceso democrático pleno. El respaldo internacional será vital. Con ese fin, en la resolución se aumenta temporalmente el número de asesores militares y de policía para que la Oficina preste apoyo al proceso electoral sin tener que reducir sus funciones en otros ámbitos. También se exhorta al Secretario General a que lleve a cabo una evaluación de la función de la UNIOSIL en una fecha más próxima a las elecciones, con el fin de que Sierra Leona efectúe una transición hacia el desarrollo económico pacífico y sostenible y que pueda ser gestionado de manera adecuada.

Ese proceso será fortalecido mediante la atención y el respaldo a largo plazo que la comunidad internacional brindará al incluir a Sierra Leona, en respuesta a su solicitud, en el programa de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz. El Consejo de Seguridad debe trabajar estrechamente con la Comisión para aprovechar su asesoramiento a medida que avanzamos. Por consiguiente, se acoge con sumo agrado la participación del representante de los Países Bajos en esta sesión, a quien felicitamos por haber sido designado para presidir las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre Sierra Leona.

Desearía recalcar en especial que es necesario continuar trabajando con Sierra Leona a fin de aplicar la resolución 1325 (2000). La igualdad entre los

géneros sigue siendo un problema grave, en tanto que la potenciación de la mujer es un factor fundamental para la consolidación de la paz y para la buena gestión pública. Como se solicita en la resolución que se aprobó hoy, se debe garantizar en particular que las mujeres puedan participar plenamente en las elecciones de 2007, tanto en su calidad de electoras como de candidatas. Se debe tener plenamente en cuenta la perspectiva de género en la aplicación del mandato que hemos acordado hoy. Espero con interés el próximo informe que el Secretario General presentará al Consejo sobre un plan de acción concertado con el Gobierno de Sierra Leona para aplicar la resolución 1325 (2000).

Sierra Leona es un país muy estimado por el Secretario General, así como su patria, Ghana. Por consiguiente, resulta muy adecuado que esta sea una de las últimas resoluciones que aprobó el Consejo durante el mandato del Sr. Kofi Annan como Secretario General. Desde Sierra Leona hasta el Sudán y la República Democrática del Congo, el Secretario General ha demostrado un compromiso incansable en los 10 últimos años —de hecho, en toda su vida profesional— de lograr la paz y la prosperidad en África y ha solicitado a las naciones que protejan a aquellas personas cuyos gobiernos nacionales no pueden hacerlo. África y Sierra Leona son mejores lugares gracias a sus esfuerzos, y así como también las Naciones Unidas.

**El Presidente** (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante de los Países Bajos, quien se dirigirá al Consejo en su calidad de Presidente de las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre Sierra Leona.

**Sr. Majoor** (Países Bajos) (*habla en inglés*): A solicitud del Gobierno de Sierra Leona y del Consejo de Seguridad, el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz eligió a Sierra Leona como uno de los primeros países que examinará la Comisión de Consolidación de la Paz. Me complace mucho aprovechar esta oportunidad para informar al Consejo sobre las deliberaciones entabladas en las dos reuniones dedicadas a Sierra Leona que se celebraron los días 12 de octubre y 13 de diciembre de 2006 en Sierra Leona en el marco de la Comisión de Consolidación de la Paz. El Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Gaspar Martins, de la República de Angola, quien presidió la primera reunión dedicada a

un país concreto, ha dado a conocer al Consejo el resumen que ha realizado la Presidencia sobre la reunión más reciente.

Permítaseme destacar algunos de los resultados de las deliberaciones que celebramos tanto la semana pasada como durante la primera reunión dedicada a Sierra Leona en particular. En Sierra Leona se han alcanzado importantes logros hasta la fecha en el restablecimiento de la paz y la estabilidad, así como en la promoción de la recuperación en el período posterior al conflicto. Estos progresos se pusieron de relieve durante ambas reuniones dedicadas a Sierra Leona. La Comisión acogió con agrado los esfuerzos de la comunidad internacional tendientes a prestar apoyo al Gobierno en la elaboración y aplicación de varias estrategias: la estrategia de reducción de la pobreza, el marco de gastos a mediano plazo y la estrategia de consolidación de la paz. Los miembros destacaron que todos los esfuerzos de consolidación debían vincularse a las estrategias existentes bajo la dirección y la titularidad del Gobierno de Sierra Leona. Los miembros y el Gobierno de Sierra Leona acordaron que era necesario abordar las dificultades concretas en las cuatro esferas críticas: la potenciación social y el empleo de los jóvenes; la consolidación de la democracia y la buena gestión pública; la reforma del sector judicial y de seguridad; y la consolidación de la capacidad.

Se declaró que Sierra Leona reunía los requisitos necesarios para beneficiarse del Fondo para la Consolidación de la Paz. Se prevé disponer de una contribución inicial de aproximadamente 25 millones de dólares para un país concreto. Los miembros instaron a la comunidad internacional a garantizar un nivel suficiente de asistencia externa y a prestar apoyo al Gobierno de Sierra Leona para ampliar su base de donantes y garantizar la asistencia, incluido un mayor alivio de la deuda. Los miembros solicitaron a la comunidad internacional que proporcionara apoyo y recursos suficientes para la celebración de las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias, incluso para la consolidación de la capacidad, a fin de garantizar la participación de las mujeres en el proceso electoral en condiciones de igualdad.

A fin de impulsar en los próximos meses las deliberaciones y la labor de las reuniones dedicadas a Sierra Leona, se decidió lo siguiente. Primero, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz presentará un calendario de actividades en curso y

previstas relativas a la consolidación de la paz en Sierra Leona.

Segundo, la Presidencia de la reunión dedicada a Sierra Leona, en consulta con los miembros, elaborará un plan de trabajo en el que se establecerán plazos claros y una división de responsabilidades respecto de la labor que realizarán el Gobierno, el sistema de las Naciones Unidas y otros protagonistas para preparar las próximas reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz dedicadas a un país específico.

Tercero, en marzo de 2007 la Comisión celebrará una reunión de seguimiento sobre Sierra Leona. En ella se examinarán las medidas adoptadas y los progresos alcanzados en el logro de los objetivos y las prioridades relativos a la consolidación de la paz, la eficacia de la asistencia internacional y los medios de mejorar esa asistencia.

Por último, por invitación del Gobierno de Sierra Leona, los miembros examinarán la posibilidad de visitar ese país antes del examen.

Para concluir, deseo subrayar tres aspectos. Primero, en las deliberaciones celebradas en el marco de las reuniones dedicadas a Sierra Leona se puso de manifiesto la intención de los miembros de utilizar la Comisión de Consolidación de la Paz en beneficio de los países que son objeto de examen, en este caso Sierra Leona.

Segundo, nuestra última reunión se ha basado en la primera reunión dedicada a un país específico a fin de centrar la atención en los ámbitos que requieren una inversión adicional —financiera y de otra índole— para permitir que Sierra Leona construya una paz sostenible que le impida recaer en el conflicto. En este proceso el Gobierno de Sierra Leona ha realizado esfuerzos encomiables para destacar las deficiencias que deben superarse.

Tercero, a pesar de que la Comisión de Consolidación de la Paz y su modalidad de examinar países concretos son novedosas y carecen de métodos de trabajo y procedimientos comprobados, ha quedado en claro que todos los miembros, y el propio Gobierno de Sierra Leona, debemos participar activamente en sus deliberaciones. Existe una conciencia muy clara acerca de las posibilidades que ofrece la Comisión de Consolidación de la Paz a los países que examina y de nuestra responsabilidad de utilizarla al máximo. En ese contexto, deseo dar las gracias al Consejo de Seguridad

por el apoyo constante que presta a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, incluso mediante la resolución que acaba de aprobar.

Tengo la convicción de que, con las reuniones fructíferas que se han celebrado, hemos sentado las bases para aplicar en Sierra Leona un enfoque integral de reconstrucción y desarrollo en el período posterior al conflicto. Hemos sentado también las bases para una asociación sólida entre el Gobierno de Sierra Leona y la comunidad internacional. Con un espíritu de

transparencia y diálogo, la profundización de esa asociación ayudará a definir la Comisión de Consolidación de la Paz como un órgano útil que puede dar lugar a una evolución positiva en la consolidación de la paz y el desarrollo en Sierra Leona.

**El Presidente** (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 11.00 horas.*